

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
JUNTA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL
MUNICIPIO DE CHOCONTA – ID 1228**



Libertad y Orden

**Prosperidad
para todos**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Junio de 2013**

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

JUNTA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA ID: 1228
EXPEDIENTE: 2007800351700597E

ANÁLISIS 2011 - 2012

AUDITORES: TANIA MARINELA GARCIA MENDEZ
DAYHAN GARZÓN MARTÍNEZ
MANUEL BONILLA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La Junta de Servicios Públicos del Municipio de Choconta es prestador directo de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para el municipio de Choconta, inició operaciones el 19 de julio de 1996 y fue constituido como prestador directo esa misma fecha.

Se encuentra inscrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD con ID 1228 y su registro en el Registro Único de Prestadores -RUPS se dio el 28 de junio de 2006.

Actualmente, el citado prestador cuenta con la actualización de su registro aprobada el 01 de abril de 2013.

Cabe resaltar, que el municipio dejó de ser prestador de la actividad de disposición final de residuos sólidos para el servicio de aseo, desde el 17 de septiembre de 2012, siendo esta actividad operada por NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P., a partir del 06 de octubre de 2012.

1.1. Personal por Categoría de Empleo

Categoría por Personal de Empleo								
Servicio	Alcantarillado							
Año	2011							
Período	Anual							
Tipo	Total Planta de personal							
Empresa	1228							
Unidades	Pesos							
Identificador de la Empresa	Empresa	Numero de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones ExtraLegales	Salarios + Prestaciones
1228	JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA	3	12,842,858	3,391,198	16,434,056	8,808,374	0	25,242,430

Fuente: Información Administrativa reportada al SUI

Respecto a la información administrativa reflejada en personal por categoría se encontró que el prestador no ha reportado a la fecha la información relacionada con los servicios de acueducto y aseo para las vigencias objeto de análisis de este informe.

En cuanto al servicio de alcantarillado se encontró que el prestador únicamente reportó la información para la vigencia de 2011. Señalando que cuenta con tres empleados para la operación del citado servicio, con un factor prestacional de 0,96 lo que conlleva a un ingreso del 96% sobre el sueldo devengado.

Demostrando un factor por encima del (30%) contemplado para el pago de salarios integrales.

$$\text{Factor Prestacional} = \frac{(\text{Salario} + \text{Prestaciones})}{\text{Sueldo}} - 1$$

Sin embargo, considerando la naturaleza de los pequeños prestadores en el sector de agua potable y saneamiento básico, en donde su dinámica laboral contempla el empleo de los mismos operarios para la atención de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, sin recurrir a una mano de obra especializada por cada servicio prestado.

Es posible, que este hecho se dé para el prestador evaluado, sin embargo el deficiente reporte de la información administrativa al SUI impide descifrar el nivel de ocupación de sus operarios, el promedio del salario devengado así como precisar el número de empleados del prestador.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1. ASPECTOS FINANCIEROS

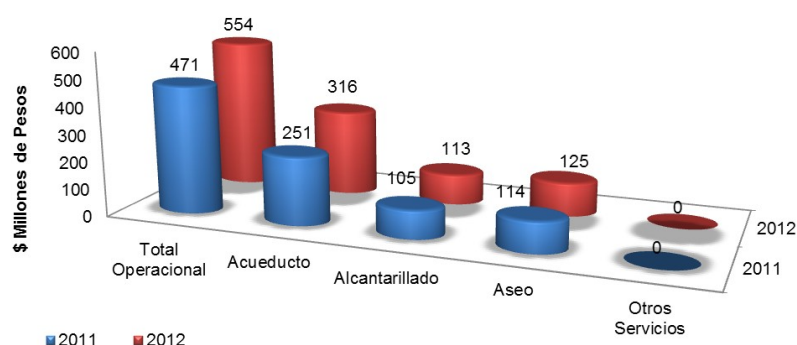
INFORMACIÓN GENERAL

El prestador **JUNTA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA** ID:1228 reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable para semestre S1 y Anual, desagregado por servicio y consolidado para la vigencia 2011 y 2012.

No se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de la vigencia 2011 ni 2012 de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Gráfico No. 1. Ingreso Operacional Total y por Servicio



Los ingresos operacionales pasaron de \$471 millones en el año 2011 a \$553 millones en el año 2012, evidenciándose un incremento del 17% influenciado principalmente por el aumento de los ingresos percibidos por la prestación del servicio de acueducto.

El ingreso por servicio de acueducto pasó de \$251 millones en el año 2011 a \$315 millones en el año 2012 registrando un incremento del 25%. Para las mismas vigencias el ingreso por servicio de alcantarillado pasó de \$105 millones a \$113 millones registrando un incremento del 7% y el ingreso por servicio de aseo pasó de \$114 millones a \$124 millones registrando un incremento del 9%.

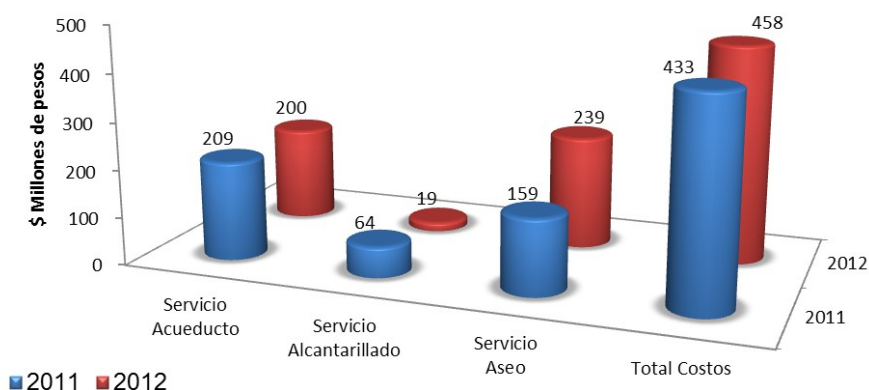
Tabla No. 1. Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Ingresos Operacionales	471.028.137	100,0%	553.810.249	100,0%	17,6%
Servicio de Acueducto	251.337.993	53,4%	315.797.977	57,0%	25,6%
Servicio de Alcantarillado	105.372.776	22,4%	113.467.862	20,5%	7,7%
Servicio de Aseo	114.317.368	24,3%	124.544.410	22,5%	8,9%
Costo de Ventas y Operación	432.696.968	91,9%	457.688.966	82,6%	5,8%
Utilidad Bruta	38.331.169	8,1%	96.121.283	17,4%	150,8%
Gastos Operacionales	72.344.744	15,4%	54.715.937	9,9%	-24,4%
Gastos de Administrativos	72.344.744	15,4%	54.715.937	9,9%	-24,4%
Utilidad Operacional	-34.013.575	-7,2%	41.405.346	7,5%	-221,7%
Utilidad antes de Impuestos	-34.013.575	-7,2%	41.405.346	7,5%	-221,7%
Utilidad Neta	-34.013.575	-7,2%	41.405.346	7,5%	-221,7%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los costos de venta y operación del año 2011 al año 2012 presentaron un incremento del 6%, pasando de \$432 millones a \$457 millones. Los costos de venta y operación de los años 2011 y 2012 equivalen al 92% y 82% del total de los ingresos operacionales que para las mismas vigencias fueron de \$471 millones y \$533 millones respectivamente. Estos porcentajes son muy altos respecto de los ingresos operacionales poniendo en riesgo la viabilidad de la prestación de los servicios públicos.

Gráfico No. 2. Costos de Venta y Operación por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En el año 2011 el servicio que mayor participación tuvo en los costos de venta y operación fue acueducto con unos costos que ascienden a \$209 millones, seguido por el servicio de aseo con unos costos que ascienden a \$159 millones y finalmente el servicio de alcantarillado con unos costos que ascienden a \$64 millones.

En el año 2012 el servicio de aseo tuvo la mayor participación con unos costos que ascienden a \$239 millones, seguido por el servicio de acueducto con unos costos de \$200 millones y finalmente el servicio de alcantarillado con unos costos de \$19 millones.

Para las dos vigencias el servicio que está jalonando la pérdida operacional es el servicio de aseo que en el 2011 registra costos de venta y operación por \$159 millones que supera por \$45 millones los ingresos operacionales que corresponden a \$114 millones y en el año 2012 registra costos de venta y operación por \$239 millones que supera en \$114 millones los ingresos operacionales que corresponden a \$124 millones.

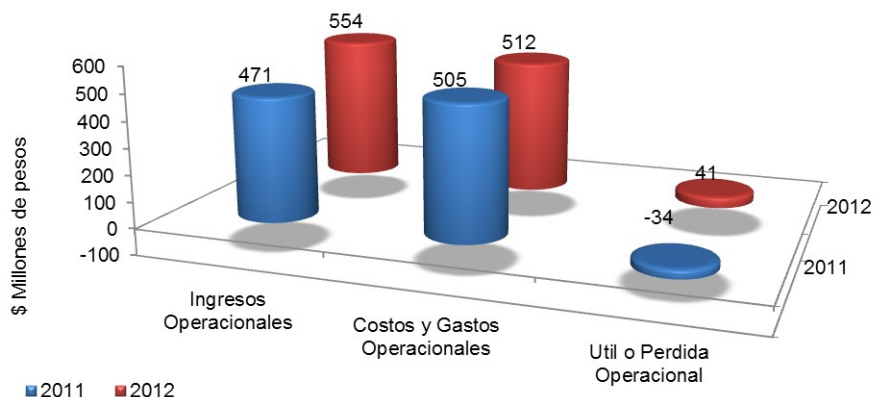
Haciendo un análisis detallado de los costos de venta y operación por servicio, encontramos que en el año 2011 el servicio de acueducto reporta mayores costos en la cuenta de consumo de insumos directos que equivale al 43% del total de los costos para este servicio, mientras que en el año 2012 los mayores costos se reportan en la cuenta de servicios de personal que equivale al 42%. El servicio de alcantarillado tanto en el año 2011 como en el año 2012, reporta mayores costos en la cuenta de servicios de personal que equivale al 42% y 91% del total de los costos para ese servicio. El servicio de aseo reporta mayores costos en la cuenta de servicios de personal que equivale al 60% y 42% del total de los costos para este servicio en los años 2011 y 2012 respectivamente.

Es de mencionar que en el año 2011 en el servicio de alcantarillado se registran \$63 millones por concepto de costos generales, lo que equivale al 40% del total de los costos para el servicio de alcantarillado. Dado que en las subcuentas auxiliares no se puede determinar a que corresponden dichos costos, es necesario que el prestador desagregue la cuenta y dé las correspondientes explicaciones a esta Superintendencia.

Se evidencia que en el Plan de Cuentas Consolidado el prestador no refleja a nivel de cuentas auxiliares los costos desagregados por cada uno de los servicios prestados, por lo que se le recomienda realizar los ajuste pertinentes en su contabilidad.

En cuanto a los gastos, éstos presentaron una disminución del 24% pasando de \$72 millones en el año 2011 a \$54 millones en el año 2012. Los gastos equivalen al 15% y 10% del total de los ingresos operacionales para los años 2011 y 2012 respectivamente. Para las dos vigencias el total de los gastos están contenidos en el grupo de gastos de administración.

Gráfico No. 3. Comportamiento Operacional



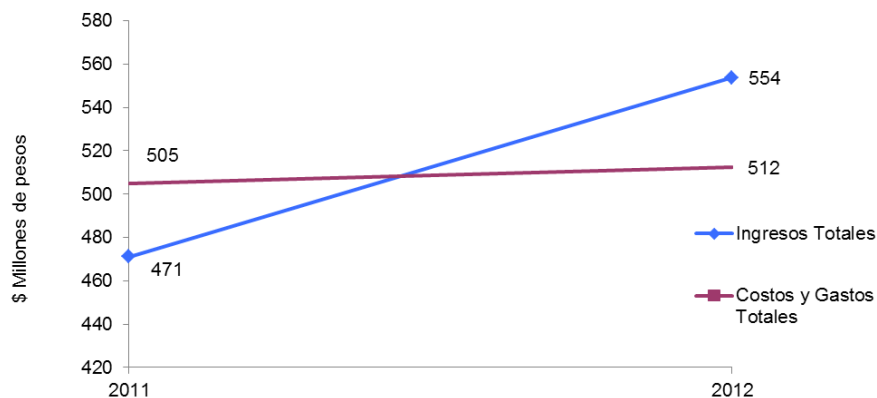
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Dados los montos registrados por costos y gastos totales que ascienden a \$505 millones en el año 2011 equivaliendo al 107% del total de los ingresos operacionales y \$512 millones en el año 2012 equivaliendo al 93% del total de los ingresos operacionales, el prestador presenta una pérdida operacional de \$34 millones en el año 2011 y una utilidad operacional de \$41 millones en el año 2012.

El prestador no registra otros gastos ni otros ingresos para las vigencias de análisis, por lo que la pérdida neta del año 2011 es igual a la operacional, al igual que la utilidad neta para el año 2012 que es igual a la utilidad operacional

A continuación se representa gráficamente el comportamiento de los ingresos, gastos y costos totales para los años 2011 y 2012, evidenciándose que en el año 2011 los ingresos operacionales no fueron suficientes para cubrir los costos y gastos en los que se incurrió para la prestación de los servicios, mientras que en el año 2012, se evidencia una recuperación y se genera una utilidad operacional de \$41 millones.

Gráfico No. 4 Comportamiento Ingreso Total, Costos y Gastos



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

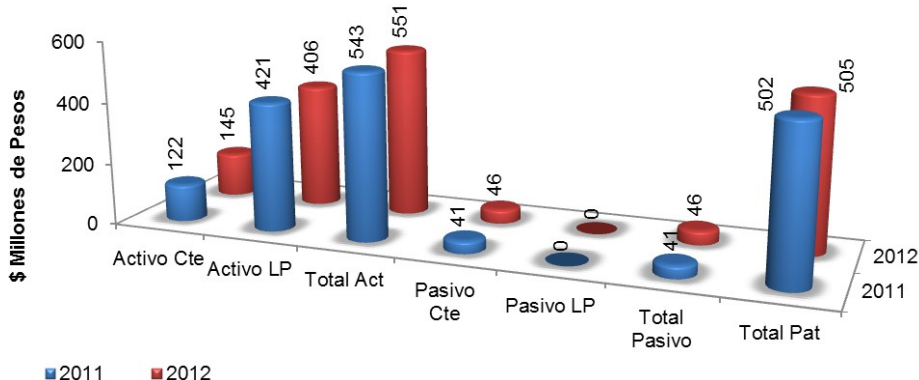
Tabla No. 2 Balance General

BALANCE GENERAL					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Activo	542.925.096	100,0%	550.965.921	100,0%	1,5%
Efectivo	40.647.790	7,5%	46.079.827	8,4%	13,4%
Deudores Serv. Públicos	81.728.563	15,1%	99.009.351	18,0%	21,1%
Deudores Servicio de Acueducto	48.568.207	8,9%	55.534.289	10,1%	14,3%
Deudores Servicio de Alcantarillado	16.461.657	3,0%	19.522.727	3,5%	18,6%
Deudores Servicio de Aseo	16.698.699	3,1%	23.952.335	4,3%	43,4%
Activo Corriente	122.376.353	22,5%	145.089.178	26,3%	18,6%
Propiedad, Planta y Eq.	893.229.096	164,5%	947.229.096	171,9%	6,0%
Depreciación Acumulada	-472.680.353	-87,1%	-541.352.353	-98,3%	14,5%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	420.548.743	77,5%	405.876.743	73,7%	-3,5%
Total Activo No Corrientes	420.548.743	77,5%	405.876.743	73,7%	-3,5%
Total Activos	542.925.096	100,0%	550.965.921	100,0%	1,5%
Total Pasivos	40.647.790	7,5%	46.079.827	8,4%	13,4%
Obligaciones Laborales	40.647.790	7,5%	46.079.827	8,4%	13,4%
Total Pasivo Corriente	40.647.790	7,5%	46.079.827	8,4%	13,4%
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivos	40.647.790	7,5%	46.079.827	8,4%	13,4%
Patrimonio Institucional	502.277.306	92,5%	504.886.094	91,6%	0,5%
Utilidad Ejercicio	-34.013.575	-6,3%	41.405.346	7,5%	-221,7%
Total Patrimonio	502.277.306	92,5%	504.886.094	91,6%	0,5%
Total Pasivo + Patrimonio	542.925.096	100,0%	550.965.921	100,0%	1,5%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Del año 2011 al 2012, el total del activo presentó un incremento del 1%, pasando de \$542 millones en el año 2011 a \$550 millones en el año 2012.

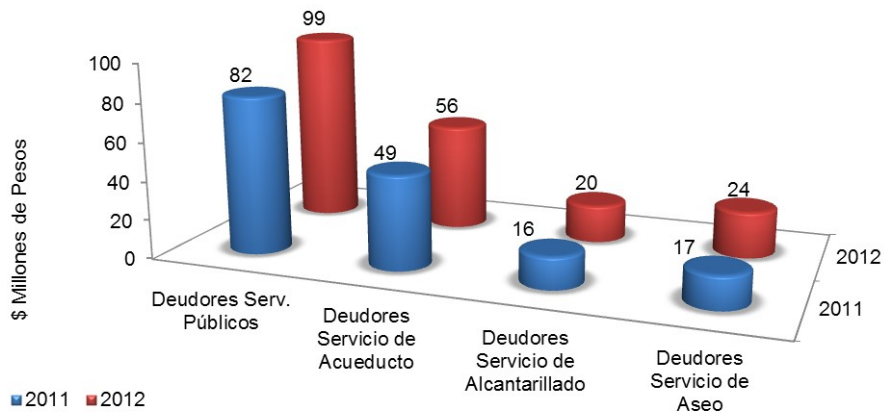
Gráfico No. 5. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El Activo corriente presenta un incremento del 18%, pasando de \$122 millones en el año 2011 a \$145 millones en el año 2012. Ésta variación se presenta debido al incremento del 21% de los deudores por servicios públicos que pasan de registrar \$81 millones en el año 2011 a \$99 millones en el año 2012. Adicionalmente el efectivo aumenta en un 13% pasando de \$40 millones en el año 2011 a \$46 millones en el año 2012.

Gráfico No. 6. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los deudores servicio de acueducto se incrementan en un 14% pasando de registrar \$48 millones en el año 2011 a registrar \$55 millones en el año 2012, los deudores servicio de alcantarillado se incrementan en un 18% pasando de registrar \$16 millones en el año 2011 a registrar \$19 millones en el año 2012 y los deudores servicio de aseo se incrementan en un 43% pasando de registrar \$16 millones en el año 2011 a \$23 millones en el año 2012.

El total del pasivo se incrementó en 13% pasando de \$40 millones en el año 2011 a \$46 millones en el año 2012. Para las dos vigencias el total del pasivo es corriente y corresponde al grupo de cuentas de obligaciones laborales.

Entre los años 2011 y 2012 la Junta presenta un incremento patrimonial del 0,5% pasando de registrar un patrimonio de \$502 millones en el año 2011 a \$504 millones en el año 2012.

PRINCIPALES INDICADORES

Tabla No. 3 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2011	2012
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	63,33	65,25
Rotación Cuentas por Pagar	29,38	32,82
Razón Corriente	3,01	3,15
EBITDA	-34,01	110,08
Nivel de Endeudamiento	7,49%	8,36%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

La *rotación de cuentas por cobrar* fue de 63 y 65 días para los años 2011 y 2012 respectivamente; lo que nos indica que el periodo aproximado de recaudo es de 2 meses para las dos vigencias. La *rotación cuentas por pagar* fue de 29 y 32 días para los años 2011 y 2012 respectivamente. La *razón corriente* para las dos vigencias nos indica que la Junta cuenta con 3 pesos por cada peso que debe en el corto plazo.

El *EBITDA* para el año 2011 es de -34, siendo igual a su pérdida operacional dado que no registra costos por depreciación para esa vigencia. En el año 2012 el *EBITDA* es de 110 dado que además de presentar una utilidad operacional de \$41 millones, la Junta

registra \$68 millones por costos de depreciación. El *EBITDA* muestra un comportamiento operativo positivo del año 2011 al año 2012, donde la Junta se recupera y genera excedentes que le permiten además de cubrir sus costos y gastos de operación, generar una utilidad operacional.

Frente al *nivel de endeudamiento* se puede decir que para el año 2011 la participación de los acreedores sobre el total de los activos fue del 7% y para el año 2012 fue del 8%.

ASPECTOS TÉCNICOS OPERATIVOS

Servicio de Acueducto

De acuerdo a la información reportada en el Sistema Único de Información – SUI, el prestador realiza su captación mediante tres fuentes de abastecimiento de tipo superficial tituladas: Quebrada Blanca, Quebrada Carnecerías y Quebrada El Choque de las cuales según lo reportado en el formulario de fuentes superficiales para la vigencia 2010, solo contaba con concesión la Quebrada El choque otorgada por la Corporación Autónoma Regional – CAR por 10 años, finalizando esta concesión el 13 de junio de 2017. El caudal adjudicado corresponde a 18,35 l/s.

El agua captada de las quebradas Blanca es de 252291 M3, Carnicerías es de 157687 M3 y El choque es de 788410.

Sin embargo, una vez verificada la información de la visita efectuada en la vigencia 2010 se encontró que el prestador cuenta con concesión otorgada mediante Resolución No. 1122 de 13 de junio de 2007, para captar de la quebrada El Choque por un término de 10 años. Respecto a las demás quebradas, manifestó que hace uso de la quebrada Blanca únicamente en época de sequía.

Y respecto a la quebrada Carnicerías presentó documentos del trámite de la concesión que datan de la vigencia 2009.

Micromedición y macromedidores

Respecto a la información de micromedidores encontramos que el citado prestador reportó en SUI, que cuenta con 333 suscriptores en los estratos 1, 2, 3 y un uso comercial sin medición para la vigencia 2012, adicionalmente tiene en funcionamiento 2175 medidores.

En este orden de ideas, y al contrastar las variables de medidores vs suscriptores tomadas del formato de facturación acueducto IGAC 2012, no es claro por qué el prestador para esa misma vigencia manifiesta que cuenta con un total de 2508 entre medidores funcionando y sin funcionamiento, cuando atiende 2546 suscriptores según el mismo formato.

Por lo cual, se requiere que el prestador aclare que ocurre con los restantes 38 suscriptores que aparentemente no tienen medición. Dado que en el formulario de indicadores cuantitativos de gestión señaló una cobertura de medición del 100%.

De otra parte, respecto a macromedición el prestador señaló en la visita contar con macromedidor ultrasónico; sin embargo esta información no es posible contrastarla con el SUI dado que a la fecha no ha reportado la información de Registro de Conducciones de Agua y Registro de Sectores Hidráulicos.

Índice de Agua No Contabilizada – IANC

Únicamente se cuenta con la información señalada por el prestador en el formulario indicadores cuantitativos de gestión para las vigencias 2010 a 2012 que corresponde a un promedio de 34,15% y según lo señalado en visita su IANC se encuentra en el 30%. Lo anterior denota una diferencia de la información reportada en SUI y la suministrada en visita del 4,15%.

Adicionalmente, en términos técnicos se recomienda al prestador que verifique las pérdidas técnicas y las pérdidas comerciales dado que el porcentaje de pérdidas del sistema se encuentra en un nivel alto que refleja la inoperatividad del mismo y que no puede ser en ningún momento trasladado este valor al usuario final.

Cobertura del servicio

En cuanto a la cobertura de la prestación del servicio de acueducto, se observa que el prestador reportó en el formulario de indicadores cuantitativos de gestión una cobertura para este servicio del 100%, sin embargo en la visita realizada en el 2010 no se precisó el porcentaje de cobertura para el área urbana y el área rural.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)

El prestador no ha reportado a la fecha el formulario de Registro de Sistema de Potabilización, lo cual ha impedido contrastar la información verificada en la visita referente a los procesos desarrollados en la planta. Sin embargo, en la dicha visita, se evidenció que el prestador cuenta con una PTAP en la que realiza los procesos de: floculación, sedimentación, coagulación y desinfección.

Se requiere al prestador para que de manera inmediata de cumplimiento al calendario de reportes de información señalado en la Resolución Compilatoria SSPD No. 48765 de 2010.

Concertación y materialización de los puntos de muestreo

Se ha verificado en el reporte “actas de calidad de agua” lo correspondiente a la vigencia 2011, encontrando que el prestador no ha actualizado las actas de concertación y materialización de puntos de muestreo, labor que debe efectuarse de manera anual según lo señalado en el título 6 de la resolución Compilatoria SSPD No. 48765 de 2010.

Sin embargo, se procedió a verificar en la anualidad 2010, observando que el prestador cuenta con cinco puntos concertados. Cabe aclarar que el formato cargado no se encuentra adjuntado en su totalidad dado que carece de la firma del

representante legal o jefe de la oficina de servicios públicos y el delegado de la secretaria de salud respectiva.

Adicionalmente, respecto al acta de materialización se evidenció el reporte de la misma data del 13 de octubre del 2010 en donde se refleja la construcción de los 6 puntos sin embargo la estructura del acta no cumple con lo señalado en la Resolución 811 de 2008.

Muestras de control de calidad del agua

Para analizar la información de las muestras de control de calidad del agua, se procedió a consultar la información SUI, encontrado que el prestador cuenta con un Índice de Riesgo para Calidad del Agua del 0,0% en las muestras de control para las vigencias 2011 y 2012. Lo que corresponde a un nivel de riesgo clasificado como "Sin Riesgo". Agua apta para consumo humano.

Información de vigilancia de calidad del agua

Se procedió a verificar en la sabana de SIVICAP encontrando que para la vigencia 2012 al prestador se le realizaron 7 muestras de control de las cuales 2 presentan "riesgo medio". Presenta valores para Coliformes totales, que la apartan de los valores aceptables desde el punto de vista Microbiológico según la resolución 2115 del 2007 del MPS / MAVDT. Se cuenta con un promedio anual de IRCA correspondiente a 4,7%.

Servicio de Alcantarillado.

De acuerdo a la información reportada por el prestador en el SUI sobre los aspectos técnico del servicio de alcantarillado, se procedió a verificar el formulario Registro de Fuentes, observando que cuenta con tres fuentes para uso de abastecimiento descritas anteriormente, y una fuente para uso de vertimiento titulada Rio Bogotá, tal como se soporta en el informe de visita realizado en el 2010, (visita técnica integral) y la visita efectuada en el 2012 (visita de revisión de los planes de contingencia).

Formulario 14. Vertimientos a Cuerpos Receptores																
Año		2008														
Período		Anual														
Departamento		CUNDINAMARCA														
Municipio		CHOCOINTA														
Empresa		JUNTA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHOCOINTA														
Id Empresa	Nombre Empresa	Departamento	Municipio	Tipo de Cuerpo Receptor	Nombre Cuerpo Receptor	Entidad que Expedió el Permiso	Fecha Inicial Permiso	Fecha Final Permiso	Caudal Permitido(L/S)	Caudal Medio Anual Vertido(L/S)	Posee Tratamiento de Aguas Servidas	Frecuencia de Análisis	Valor Medio Anual de la DBO en el Cuerpo Receptor(MG/L)	Valor Medio Anual de la SST en el Cuerpo Receptor(MG/L)	Fecha de Cargue	
1228	JUNTA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHOCOINTA	CUNDINAMARCA	CHOCOINTA	RIO	RIO BOGOTÁ	CAR	ND	ND	ND	50	SI	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2008-04-22	

Fuente: Información Técnico - operativa reportada al SUI

Asimismo, observando el reporte de la información técnica para este servicio se puede encontrar que el prestador no ha culminado su respectivo reporte, dado que no ha registrado el tratamiento de aguas residuales que se desarrolla en el municipio, como producto de la certificación de este formulario, debería contar con la información del sistema de tratamiento de lodos, entre otros formularios; pese a que en el último RUPS el prestador señaló efectuar la actividad de tratamiento en el servicio de alcantarillado desde el 08 de octubre de 2012.

Al señalar dicha actividad, se genera la habilitación de la información técnica, claro está dependiendo del diligenciamiento del “registro de fuentes”.

Permiso de vertimientos y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos- PSMV

El prestador no ha reportado la información relacionada con el formulario Registro de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, seguidamente se procedió a verificar en las visitas efectuadas encontrando que *“El prestador no cuenta con PSMV ni con permiso de vertimientos aprobados”*.

Cabe resaltar que de acuerdo a los informes de visita más recientes y a los eventos llevados a cabo durante el 2013 con la Corporación Autónoma Regional –CAR, esta le hizo entrega de la PTAR e inició operaciones de la misma desde el 8 de octubre de 2012.

Valga aclarar que desde la fecha citada el prestador debía iniciar el reporte de la información técnica relacionada con el tratamiento de los vertimientos, sin embargo a la fecha no ha culminado con el citado reporte motivo por el cual, no es posible efectuar un análisis comparativo de las variables: Total Km de Red Alcantarillado Combinado (Alcantarillado), Total Km de Red Alcantarillado Sanitario (Alcantarillado), Km de red por suscriptor – Alcantarillado, Vigencia Licencia Vertimientos.

No obstante lo anterior, se estableció con la información producto de la visita que el prestador cuenta con un alcantarillado combinado, no se precisa el metraje de red. Las redes son propiedad del prestador.

Servicio de Aseo.

Para el servicio de aseo se encuentra compuesto de las actividades de: barrido y limpieza de áreas públicas, comercialización, corte y poda de zonas verdes lavado de áreas públicas, recolección y transporte; como se mencionó al inicio de este informe, la disposición final de residuos sólidos dejó de ser prestada por este prestador desde el 17 de septiembre de 2012.

Su área de prestación de acuerdo con la información recolectada en las visitas solo comprende al municipio en la totalidad del área urbana y en una fracción no determinada de usuarios en el sector rural.

AREAS DE PRESTACION DEL SERVICIO (NUAP)									
EMPRESA			JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA						
Id Empresa	Empresa	NUAP	Nombre del area de prestacion del servicio	Estado	Fecha en que adquirio el estado	Estado Envio	Departamento	Municipio	Fecha de Cargue
1228	JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA	5263	CHOCONTA	1-Activo	26/06/2008	R	CUNDINAMARCA	CHOCONTA	2008-06-26
1228	JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA	5263	CHOCONTA	1-Activo	19/07/1996	R	CUNDINAMARCA	CHOCONTA	2008-06-26
1228	JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA	5263	CHOCONTA	1-Activo	19/07/1996	R	CUNDINAMARCA	CHOCONTA	2008-06-26
1228	JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA	19426	CHOCONTA	1-Activo	19/07/1996	R	CUNDINAMARCA	CHOCONTA	2011-09-13

Fuente: Información Técnico - operativa reportada al SUI

Sin embargo, al consultar el formulario de registro de áreas NUAP, encontramos que el prestador cuenta con dos áreas activas registradas bajo los códigos 5263 y 19426, lo cual no concuerda con la información antes señalada, por lo anterior se le solicita al

prestador que explique por qué cuenta con dos áreas de prestación señalando la zona geográfica debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo, según lo definido en el Artículo 4 de la Resolución CRA 351 de 2005.

Si por el contrario, solo cuenta con un área de prestación es necesario que se contacte con el Grupo SUI para solicitar la habilitación del formulario “Actualización de estado - Áreas de prestación del servicio”, con la finalidad de inhabilitar el NUAP que no corresponde.

En cuanto a la actividad de transporte, es preciso señalar que este municipio ya cuenta con vehículo compactador que cumple con las condiciones técnicas de operación requeridas en el artículo 49 del Decreto 1713 de 2002.

Sin embargo, en la información reportada en el formulario “Registro de vehículos”, se observa discrepancias respecto al año del modelo del vehículo y la fecha de entrada de operación del vehículo. Se requiere que el prestador efectúe las correcciones requeridas a la información reportada.

Numi-cro	Microru-ta	Tipo de Microru-ta	Distancia en Vía Pavi-mentada	Distancia en Vía no Pavi-mentada	Frecuencia (ve-ces/semana)	Días de la Frecuencia	Recolección Selectiva	Estación de Transferencia
23958	R1	1	11.45	1.05	2	1-4	NO	NO
23959	R2	1	12.57	1.29	2	2-5	NO	NO
23960	R3	1	24.72	1.53	2	3-6	NO	NO
23961	RBC	2	3.5	0	7	1-2-3-4-5-6-7	NO	NO
23962	RB1	2	2.2	1.3	3	1-3-5	NO	NO
23963	RB2	2	1.7	.6	3	1-3-5	NO	NO
23964	RB3	2	2.1	1.1	3	1-3-5	NO	NO
23965	RB4	2	1.4	.6	3	1-3-5	NO	NO
23966	RB5	2	1.2	0	3	1-3-5	NO	NO

Fuente: Información Técnico - operativa reportada al SUI

En cuanto al registro de microrutas tenemos que el prestador realiza la recolección de los residuos con una frecuencia promedio de 3 (veces/semana), no realiza recolección selectiva.

En cuanto a los tipos de micro ruta se encuentran únicamente reportados para la recolección de residuos sólidos ordinarios y el barrido (relacionada con la actividad de barrido y limpieza de áreas públicas).

Asimismo, respecto a la distancia en vías (pavimentada y no pavimentada), se tiene que las vías no pavimentadas corresponden a tan solo un 11, 59% respecto a las vías pavimentadas, lo anterior facilita la operación de la actividad de recolección y transporte disminuyendo los tiempos de ejecución.

De otra parte, en relación a las toneladas provenientes de las actividades de barrido, recolección y transporte, se observa que en la zona rural no se realiza la actividad de barrido, por ende únicamente se realiza la recolección de residuos sólidos.

De los residuos recogidos en la zona urbana se encuentra un mes con mayor número del total de toneladas dispuestas el cual corresponde al mes de junio con 189,31 Toneladas.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Según la conducta de reporte de la información comercial, el prestador factura bimestralmente, lo que equivale a seis formatos reportados al año del cargue facturación acueducto IGAC.

Suscriptores Acueducto

Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial	Total Suscriptores
198	2161	8	0	0	0	2367	0	141	0	0	141	2508
197	2119	7	0	0	0	2323	0	194	0	0	194	2517
197	2125	7	0	0	0	2329	0	196	0	0	196	2525
197	2139	7	0	0	0	2343	0	201	0	0	201	2544
198	2150	7	0	0	0	2355	0	204	0	0	204	2559
198	2159	7	0	0	0	2364	11	206	45	12	274	2638

Fuente: Información Comercial reportada al SUI

El número de suscriptores a los que presta el servicio de acueducto corresponde a 202 usuarios no residenciales (comercial y oficial) y 2548 suscriptores residenciales de los estratos 1, 2 y 3; siendo el estrato 2 en donde se encuentra ubicada la mayoría de la población con 2142 suscriptores.

Cabe resaltar, que la información comercial reporta una inconsistencia dado que en el mes de noviembre para el año 2012, únicamente contempló suscriptores en el uso oficial de 45. Sin embargo para los meses de enero, abril, junio, julio y septiembre no se contempló a este uso, por lo cual se requiere al prestador para que explique el porqué de la variación de información de las mensualidades antes citadas.

Suscriptores Alcantarillado

Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial	Total Suscriptores por Municipio
195	2095	8	0	0	0	2298	0	128	0	0	128	2426
195	2052	6	0	0	0	2253	0	181	0	0	181	2434
195	2059	6	0	0	0	2260	0	182	0	0	182	2442
195	2071	6	0	0	0	2272	0	185	0	0	185	2457
196	2089	6	0	0	0	2291	0	188	0	0	188	2479
196	2090	6	0	0	0	2292	8	189	36	10	243	2535

Fuente: Información Comercial reportada al SUI

Para el servicio de alcantarillado, se aprecia que el prestador atiende en un promedio a 2277 suscriptores residenciales siendo el estrato 2 el que mayor número compila de suscriptores.

Al igual que para el servicio de acueducto, el prestador tiene usuarios no residenciales comerciales y oficiales. Presentando la misma inconsistencia señalada para el servicio de acueducto.

Suscriptores Aseo

Para el servicio de aseo se presta a 2508 suscriptores de los cuales 2161 se encuentra en el estrato 2 y 141 suscriptores corresponden a pequeños productores (*Suscriptores no residenciales que generan y presentan, para la recolección, residuos en un volumen de hasta 1 m³ mensual y su peso sea inferior a 0.25 toneladas métricas por mes (0.25 T/mes)*).

No se cuenta con inmuebles desocupados; así como tampoco se cuenta con suscriptores a los cuales se les haya realizado aforos.

Aspectos Tarifarios.

La Junta de Servicios Públicos del Municipio de Chocontá reportó al SUI – MOVET la información correspondiente del estudio de costos y tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado y los resultados de su revisión le fueron comunicados al prestador en oficio 20114600314041 del 1 de junio de 2011, que con comunicación 20115290324072 del 24 de junio de 2011 dio respuesta a las observaciones. Teniendo en cuenta que el prestador informa que el año base fue el 2007 y no el 2005 y las aclaraciones manifiestas, se realizó nuevamente la revisión de la información cargada al SUI-MOVET, y se le remitieron las observaciones resultantes mediante oficio 20124600244511 del 18 de abril de 2012, al que a la fecha no se le ha dado respuesta.

Tarifas Aplicadas.

Acueducto.

El prestador reportó al SUI en el 2011 las tarifas de enero a diciembre. Se realizó una actualización en diciembre, teniendo en cuenta que en junio se presentó un IPC acumulado del 3,23%.

2011	Estrato/Uso	Cargo Fijo usuario/mes	Tarifa Consumo Básico usuario/mes (\$/m ³)	Tarifa Consumo Complementario usuario/mes (\$/m ³)	Tarifa Cargo Por Consumo Suntuario usuario/mes (\$/m ³)
Enero	1	539	284	568	568
Enero	2	539	341	568	568
Enero	3	539	483	568	568
Enero	4	539	568	568	568
Enero	5	808	852	852	852
Enero	6	808	852	852	852
Enero	Industrial	700	739	739	739
Enero	Comercial	808	852	852	852
Enero	Oficial	539	568	568	568
Diciembre	1	556	293	586	586
Diciembre	2	556	352	586	586
Diciembre	3	556	498	586	586
Diciembre	4	556	586	586	586
Diciembre	5	834	879	879	879
Diciembre	6	834	879	879	879
Diciembre	Industrial	778	821	821	821
Diciembre	Comercial	778	821	821	821
Diciembre	Oficial	556	586	586	586

Fuente: SUI.

En el 2012 se cargó de enero a diciembre, no se presentan variaciones en las tarifas no obstante haberse presentado en mayo un acumulado del 3,11% en el IPC.

2012 Estrato/Uso	Cargo Fijo usuario/mes	Tarifa Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Cargo Por Consumo Suntuario usuario/mes (\$/m3)
1	556	293	586	586
2	556	352	586	586
3	556	528	586	586
4	556	586	586	586
Comercial	834	879	879	879
Oficial	556	586	586	586

Alcantarillado.

2011	Estrato	Cargo Fijo (usuario/mes)	Tarifa Vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Complementario (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Suntuario (\$/m3)
Enero	1	216	114	227	227
Enero	2	216	136	227	227
Enero	3	216	193	227	227
Enero	4	216	227	227	227
Enero	5	323	341	341	341
Enero	6	323	341	341	341
Enero	Industrial	280	295	295	295
Enero	Comercial	323	341	341	341
Enero	Oficial	216	227	227	227
Diciembre	1	222	117	234	234
Diciembre	2	222	141	234	234
Diciembre	3	222	199	234	234
Diciembre	4	222	234	234	234
Diciembre	5	333	352	352	352
Diciembre	6	333	352	352	352
Diciembre	Industrial	311	328	328	328
Diciembre	Comercial	311	328	328	328
Diciembre	Oficial	222	234	234	234

Fuente: SUI.

En las tarifas de alcantarillado del 2011 se produce en diciembre la variación dada por la acumulación mayor del 3% del IPC.

Meses 2012	Estrato	Cargo Fijo (usuario/mes)	Tarifa Vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Complementario (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Suntuario (\$/m3)
Enero	1	546	119	231	231
Enero	2	655	143	231	231
Enero	3	928	203	231	231
Enero	4	1091	239	231	231

Enero	5	1637	358	347	347
Enero	6	1746	381	370	370
Enero	Industrial	1419	310	301	301
Enero	Comercial	1637	358	347	347
Enero	Oficial	1091	239	231	231
Diciembre	1	546	119	238	238
Diciembre	2	655	143	238	238
Diciembre	3	928	203	238	238
Diciembre	4	1091	238	238	238
Diciembre	5	1637	358	358	358
Diciembre	6	1746	381	381	381
Diciembre	Industrial	1419	310	310	310
Diciembre	Comercial	1637	358	358	358
Diciembre	Oficial	1091	238	238	238

Fuente: SUI.

El prestador reporta las tarifas aplicadas de enero a diciembre y reporta doble la información de enero a agosto. No se presentan variaciones en las tarifas.

4.4.2. Subsidios y Contribuciones.

Con base en las tarifas aplicadas reportadas al SUI se obtienen las siguientes consideraciones.

Acueducto.

Mes	Estrato/Usó	Cargo Fijo usuario/mes	Tarifa Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	Factor Subsidio Cargo fijo	Factor Subsidio Consumo	Factor Aporte Cargo fijo	Factor Aporte Consumo
Enero	1	539	284	0	50,00%		
Enero	2	539	341	0	39,96%		
Enero	3	539	483	0	14,96%		
Enero	4	539	568	0	0,00%		
Enero	Comercial	808	852			49,90%	50%
Enero	Oficial	539	568			0	0
Diciembre	1	556	293	0	50,00%		
Diciembre	2	556	352	0	39,93%		
Diciembre	3	556	498	0	15,01%		
Diciembre	4	556	586	0	0	0	0
Diciembre	Comercial	778	821			39,92%	40,10%
Diciembre	Oficial	556	586			0	0

Fuente: SUI

En cuanto a los factores aplicados en subsidios y aportes solidarios se tiene que para 2011 y 2012 la Empresa aplicó los siguientes factores:

Factor Subsidio:

Cargo fijo: Estrato 1 = 0%; Estrato 2 = 0% y Estrato 3 = 0%.

Consumo: Estrato 1 = 50%; Estrato 2 = 39.96% y Estrato 3 = 14.96%

Factor Aporte solidario de enero a noviembre de 2011

Cargo fijo: Comercial = 50,00%

Consumo: Comercial = 50,00%

Factor Aporte solidario a partir de diciembre y en el 2012.

Cargo fijo: Comercial = 39,92%

Consumo: Comercial = 40,10%

Alcantarillado.

2011	Estrato	Cargo Fijo (usuario/mes)	Tarifa Vertimiento Básico (\$/m3)	Factor Subsidio Cargo fijo	Factor Subsidio Vertimiento	Factor Aporte Cargo fijo	Factor Aporte Vertimiento
Enero	1	216	114	0	50,22%		
Enero	2	216	136	0	40,08%		
Enero	3	216	193	0	14,97%		
Enero	4	216	227	0	0,00%		
Enero	Comercial	323	341	0		49,53%	50,22%
Enero	Oficial	216	227	0		0	0
Diciembre	1	222	117	0	50%		
Diciembre	2	222	141	0	39,74%		
Diciembre	3	222	199	0	14,95%		
Diciembre	4	222	234	0	0		
Diciembre	Comercial	311	328	0		40,09%	40,09%
Diciembre	Oficial	222	234	0		0	0

Fuente: SUI

Factor Subsidio:

Cargo fijo: Estrato 1 = 0%; Estrato 2 = 0% y Estrato 3 = 0%.

Consumo: Estrato 1 = 50,22%; Estrato 2 = 40,08% y Estrato 3 = 14,97%

Factor Aporte solidario de enero a noviembre de 2011

Cargo fijo: Comercial = 49,53%

Consumo: Comercial = 50,22%

Factor Aporte solidario a partir de diciembre y en el 2012.

Cargo fijo: Comercial = 40,09%

Consumo: Comercial = 40,09%

La Empresa aplico en el 2011 y 2012 factores de subsidio de acuerdo con lo mandado por la Ley, no obstante a diciembre4 de 2012 los factores de aportes solidarios no cumplen con lo establecido.

La Ley 1450 de 2011, estipula:

“ARTÍCULO 125. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. Para efectos de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 99 de la Ley 142 de 1994, para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los subsidios en ningún caso serán superiores al setenta por ciento (70%) del costo del suministro para el estrato 1, cuarenta por ciento (40%) para el estrato 2 y quince por ciento (15%) para el estrato 3.

Los factores de aporte solidario para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a que hace referencia el artículo 2o de la Ley 632 de 2000 serán como mínimo los siguientes: Suscriptores Residenciales de estrato 5: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Residenciales de estrato 6: sesenta por ciento (60%); Suscriptores

Comerciales: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Industriales: treinta por ciento (30%)...”

Respecto al servicio de aseo, el citado prestador realizó el respectivo reporte del soporte de estudio de costos y tarifas, así como el formulario Parámetro para la estimación de costos y tarifas al SUI.

5. EVALUACION DE LA GESTIÓN

A continuación se presenta la clasificación del nivel de riesgo financiero del prestador **JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA** para los años 2011 y 2012.

Tabla No. 4 Indicador Financiero Agregado

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2011	JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA	573,34	82,18	85,04	Rango 1	Rango 2	Rango 2	Rango 2	Medio	Cargue de Información
2012	JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA	3,15	96,88	108,08	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador para el año 2011 se situó en Rango 2 y en el año 2012 en el Rango 1 lo que nos indica que además de un reporte de información oportuna, el Prestador en general presenta un comportamiento positivo en cuanto a liquidez, recaudo y cubrimiento de costos y gastos. Se evidencia una mejoría del comportamiento operacional de la Junta pasando de tener un riesgo financiero medio en el 2011 a un riesgo financiero bajo en el año 2012, impulsada esta variación por la mejoría en el comportamiento del recaudo y el cubrimiento de costos y gastos.

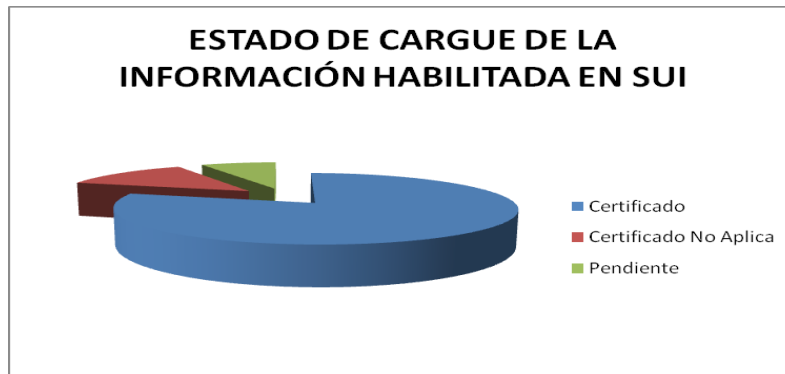
6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

En cuanto al reporte de información en el SUI por parte del prestador, el total de formatos y formularios Certificados es de 2477, Certificados como No Aplica 418 y los Pendientes por reportar son 245; el año con mayor número de formatos pendientes es 2011 con 497 formatos.

El tópico que presentan mayor cantidad de formatos y formularios pendientes por reportar es el técnico - operativo.

Estado	Año												Total
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Certificado	3	40	54	108	238	307	295	365	398	432	237		2477
Certificado No Aplica			4	20	52	65	58	74	84	37	24		418
Pendiente	5	1	1	1	13	1	2	11	11	28	149	22	245
Total	8	41	59	129	303	373	355	450	493	497	410	22	3140

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028 de 20 de febrero de 2013.



7. ACCIONES DE LA SSPD

Valga aclarar que al prestador se le realizaron visitas en el 2010 (visita técnica integral) y en el 2012 (visita técnica y de seguimiento a los planes de contingencia). Adicionalmente, a este prestador se le efectuó evaluación integral la cual fue remitida mediante oficio SSPD No. 20124600109581 del 13 de marzo de 2012 y donde fueron analizadas las vigencias 2010 y 2011.

De otra parte, el prestador se encuentra vinculado en la estrategia preventiva de actas de nivelación de los acuerdos de mejoramiento firmado en el 2011. Para ello, esta Superintendencia emitió la circular externa SSPD No. 20131000000014 del 03 de abril de 2013 en la que se informó al público en general que “la Coordinación de Pequeños Prestadores de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo realizó el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos suscritos durante las pasadas vigencias con los municipios prestadores directos (MPD) del país, evidenciado a la fecha un porcentaje de cumplimiento insatisfactorio, aun cuando los mismos fueron reformulados en varias oportunidades.

Por tal virtud, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios seleccionó un total de 176 municipios prestadores directos MPD, que cumplieron en mayor medida con dichos acuerdos de mejoramiento, con el objeto de desarrollar con ellos, en el marco de esta estrategia, un trabajo integral de vigilancia especializada y acompañamiento, a partir del año 2012.

Por tal motivo, este prestador fue vinculado a la citada estrategia. El pasado 21 de julio de 2013, se le realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados emitiendo el diagnóstico mediante el oficio SSPD No.20134600259851

De otra parte, mediante el radicado No. 20135290266382 de 2013, el prestador remite el seguimiento plan de acción calidad de agua solicitado en la vigencia anterior.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos operacionales y generales la Junta presenta un cambio de tendencia del año 2011 al año 2012 en el que para ésta última vigencia los ingresos generados por la prestación de los servicios resultan suficientes para atender las erogaciones que implica la prestación de los mismos. La Junta debe encaminar sus esfuerzos en mantener el comportamiento operacional del año 2012 en miras de evitar se presenten pérdidas operacionales como la presentada en el año 2011 ya que podría estar poniendo en riesgo la viabilidad financiera de la prestación de los servicios.

En el año 2012 se registran depreciaciones por \$68 millones en equipos de transporte y tracción mientras que para el año 2011 la cuenta está en cero, por lo que se le recomienda a la Junta revisar el método de depreciación aplicado y garantizar que sea adecuado porque la imputación de dichos costos afecta los resultados operacionales.

Conforme lo reflejado en los indicadores de liquidez y el análisis del balance general, se puede evidenciar que la Junta está realizando los pagos de sus obligaciones en un tiempo inferior al tiempo estimado para recaudar su cartera, lo que podría tener repercusiones en la liquidez.

Se recomienda a la Junta revisar si se están realizando las imputaciones de los activos y los pasivos adecuadamente en la porción corriente y no corriente, ya que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la Empresa.

La calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

En el Plan Contable consolidado, tanto los ingresos como los gastos y los costos de venta y operación deben ser desagregados por servicio.

Conforme se estipula en el Artículo 6, Numeral 4 (6.4) de la Ley 142 “...la contabilidad general del municipio debe separarse de la que se lleve para la prestación del servicio; y si presta más de un servicio, la de cada uno debe ser independiente de la de los demás...”, es obligación de la Junta garantizar que la contabilidad se lleve de esta manera; entre otras, porque de esto depende que el análisis de la información corresponda fielmente a la prestación de los servicios.

Se evidencia un bajo reporte de la información técnica para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, por lo cual se le recuerda al prestador que es una obligación de tipo legal hacer el cargue al Sistema Único de Información – SUI acerca de la información Administrativa, Comercial, Técnico - Operativa, financiera y contable de la persona prestadora que esta Entidad requiera, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley 142 de 1994 y demás normatividad aplicable, a fin de que esta Superintendencia pueda cumplir sus funciones de control, inspección y vigilancia sobre las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

En cuanto a la información relacionada con micromedidores, no es claro por qué el prestador para esa misma vigencia manifiesta que cuenta con un total de 2508 entre medidores funcionando y sin funcionamiento, cuando atiende 2546 suscriptores. Por lo cual, se requiere que el prestador aclare que ocurre con los restantes 38 suscriptores que aparentemente no tienen medición. Dado que en el formulario de indicadores cuantitativos de gestión señaló una cobertura de medición del 100%.

Asimismo, se requiere al prestador para que aclare porque en la vigencia 2012, el único mes en el que se contempló un uso oficial fue de julio para acueducto y junio para el servicio de alcantarillado. Cuando en un municipio existen varios usuarios no residenciales catalogados como oficial.

El prestador debe ajustar el factor de aportes solidarios.

El prestador debe cargar la información faltante de tarifas aplicadas del servicio de alcantarillado en el 2012.

El prestador debe dar respuesta al oficio 20124600244511 del 18 de abril de 2012, a fin de que esta Superintendencia pueda terminar la labor de control tarifario, teniendo como base la información remitida.

Proyectó: Dayhan Garzón – Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González -Asesora Grupo Pequeños Prestadores

Diego Javier Osorio Jiménez – Coordinador Grupo Pequeños Prestadores (A)